



Al contestar por favor cite estos datos:

**Radicado No:** 20161200019463

**Fecha:** 22-07-2016

Bogotá,  
120

## Señores Contralores Departamentales, Distritales y Municipales

Asunto: Proceso de rendición de cuenta en el SIA Observa

Cordial saludo:

Dentro del proceso de mejora del sistema de información SIA Observa se ha implementado el proceso de rendición de cuenta en los dos niveles a saber:

- Proceso de rendición de los sujetos vigilados a las Contralorías. Constitución Política art. 272; Ley 42 de 1993 arts. 3, 4, 8, 9 y 65; Ley 1753 de 2015 art. 159.) y
- Proceso de rendición de la gestión contractual de la Contraloría y la verificación de la adecuada y completa rendición de cuenta contractual de sus sujetos vigilados. Constitución Política arts. 274, Ley 42 de 1993 arts. 3, 4, 5 y 8; Ley 1753 de 2015 art. 159; Art. 5º Resolución Orgánica No. 008 de 2015 AGR.

Lo anterior contribuye a fortalecer el proceso de rendición que sirve de insumo electrónico para el proceso auditor a la gestión contractual.

Es importante tener en cuenta que el representante legal es el que legalmente certifica la rendición de cuenta para lo cual agradecemos gestionar con sus sujetos de control la creación de este rol dentro del aplicativo, así como la divulgación del instructivo del proceso de rendición por parte de cada uno de ellos.

Se reitera la importancia de tener presente la responsabilidad en el manejo del usuario y calve del rol de representante legal del sujeto vigilado y del Contralor.

En el sistema el flujo de la información es:

- La Auditoría ingresa el periodo de rendición y la fecha límite de rendición, es decir los 5 primeros días hábiles del mes siguiente al periodo de rendición.
- La Contraloría fija el periodo de rendición de cuenta de sus sujetos para ese periodo, el cual debe ser menor o igual al establecido por la Auditoría.
- El funcionario del sujeto de control marca los contratos que ya están completos, esto contratos marcados son visibles en el rol del representante legal quien tiene la opción de consultarlos y rendirlos. Una vez rendidos quedan de solo consulta. Este



proceso de rendición se puede hacer a medida del ingreso de los contratos, dado que el sistema cierra el periodo de rendición sincronizado con la fecha del sistema; es decir el último día de rendición a las 12:00 de la noche se cierra ese periodo de rendición.

- Así mismo está la opción de subir documento firmado por el representante legal certificando que durante el periodo de rendición no se gestionaron procesos contractuales y se da por rendido el periodo.

Para la gestión contractual de la contraloría se procede igual manera para sus contratos y adicionalmente el sistema le informa el número de contratos que ha rendido cada sujeto de control o anexo documento certificando la no contratación en ese periodo, para que la Contraloría rinda esta información y quede disponible para la Auditoría.

Para apoyar el proceso de rendición se han enviado los instructivos de rendición, los cuales también están publicados en la opción de ayuda del SIA OBSERVA y está disponible en la página de la Auditoría el video respectivo.

Este proceso de rendición está disponible a partir de las 5 p.m. del día 22 de julio de 2016 para el periodo de rendición de la gestión contractual del 1 al 30 de Julio con fecha límite de rendición el 5 de agosto de 2016.

Con base en lo anterior es necesario proceder a rendir la información con estas fechas dentro del SIA OBSERVA así:

Periodo de aplicar proceso de rendir gestión contractual en el sistema SIA OBSERVA	Fecha límite de rendición
Del 1 de Julio al 30 de Julio	Agosto 5 de 2016
Del 1 de Enero al 30 de Junio	Agosto 19 de 2016

Cualquier información está disponible por medio del correo [ayudasiaobserva@auditoria.gov.co](mailto:ayudasiaobserva@auditoria.gov.co), la línea 3186800 Ext 1105, el chat en línea en la página web de la auditoría.

Atentamente,



**MARGARITA MARIA MARQUEZ FIGUEROA**  
Directora Oficina de Planeación

Adjunto: Instructivo de rendición de cuenta sujetos vigilado e instructivo de proceso de rendición de la contraloría

Proyectó: Elizabeth Chaves, profesional Grado 03 